COPIA CONTROLADA

Que en el término señalado, tres interesados formularon observaciones a los documentos precontractuales publicados en el Secop II en el proceso de Licitación Pública No. **CVP-LP-005-2021,** las cuales fueron respondidas y ajustados los estudios previos y el anexo técnico.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de la Resolución No. 2847 del 3 de septiembre de 2021 se ordenó la apertura del proceso de contratación.

Que el presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($17.197.728.203),** respaldado con el CDP #989 del 11 de agosto de 2021, el cual se encuentra distribuido así:

GRUPO 1: $6.348.585.504
GRUPO 2: $5.895.326.728
GRUPO 3: $4.953.815.971

Que la audiencia de asignación de riesgos se celebró el 7 de septiembre a las 10:00 am, en la cual no hubo participación de ningún interesado.

Que del 3 al 7 de septiembre de 2021 se presentaron observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos y la Administración publicó en debida forma dentro de la plataforma SECOP II, las respuestas a las observaciones planteadas el día 13 de septiembre de 2021.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, el 17 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m. se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de contratación, recibiéndose en total cuarenta y una (41) propuestas así:

No.	PROPONENTE	NIT No.	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	INTEGRANTES CONSORCIO			
1	MOVICON CONSTRUCTORES SAS	890.404.359-2	CARLOS SEGOVIA DE LA ESPRIELLA	19.153.456	NO APLICA			
2	CONSORCIO VCF		LUZ ANGELA VELEZ VIEIRA	1.067.955.856	GERPRO INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.210.926-0	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA - INGERQCOL S.A.S. NIT 901.346.516-2		
3	CONSORCIO INCR		CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL	19.374.007	CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL C.C. 19.374.007	INDAJOR SAS NIT. 901.364.810-1		
4	CONSORCIO BOGOTA DC.		EDUARDO FRANCO TRUJILLO	13.446.984	GESTION Y CONSTRUCCION SAS NIT 901.328.180	OC INGENIEROS SAS NIT 900.516.299	CONSTRUCTOTA GYC SAS 900.919.077-7	
5	MARAN S.A.S.	860.058.536-6	MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA	19.145.617	NO APLICA			
6	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 23.		OLIVERIO BONILLA HOYOS	19.498.117	OLIVERIO BONILLA HOYOS C.C. No. 19.498.117	LUIS EGIMIO BARON VARGAS C.C. No. 10.545.813		

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet ISO 9001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

RESOLUCION No. 3258 DEL 26 OCT 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. CVP-LP-005-2021

LA DIRECTORA TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 el Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas por la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016 emitida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de la Vivienda Popular publicó el 11 de agosto de 2021 en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) documento base, junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación de Licitación Pública No. **CVP-LP-005-2021** que tiene por objeto: ""EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), LOCALIZADOS EN LAS LOCALIDADES DE USME (GRUPO I), USME (GRUPO II) Y CIUDAD BOLIVAR y BOSA (GRUPO III), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO".

Que la Caja de la Vivienda Popular en atención a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos, dio cumplimiento a todas las etapas establecidas para la modalidad de licitación pública de obra, publicando oportunamente en la página web del SECOP II, todos los documentos expedidos dentro del proceso de selección, entre los que se encuentran:

- Aviso convocatoria
- Estudios Previos
- Anexos y Formatos Tipo
- Pre Pliego Tipo
- Minuta Contrato
- Respuesta a las observaciones al Pre pliego de condiciones
- Pliego de condiciones definitivos.
- El documento de respuesta a observaciones recibidas al proyecto de pliego de condiciones.
- Respuestas a las observaciones al pliego definitivo.
- Acta cierre.
- Informe de evaluación preliminar.
- Informe de evaluación definitivo.

Que los interesados en participar en el proceso de selección de Licitación Pública podían presentar observaciones al documento, durante el período comprendido entre el 12 y el 26 de agosto de 2021, inclusive.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

COPIA CONTROLADA

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. CVP-LP-005-2021

8	7	CIMELEC INGENIEROS SAS	891.100.670-7	LUISA MARIA SALAS BAHAMON	36.304.366	NO APLICA			
9	8	CONSORCIO SOLUCION VIAL CVP 005		MARTIN CALDERON ROZO	1.088.308.437	ALVARO CALDERON TORO SAS 900.682.168-9	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS NIT [illegible]	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO 16.625.689	
10	9	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S	800.226.646-0	LESLY DAYANNA SOSA CAMACHO	1.005.188.795	NO APLICA			
11	10	CONSORCIO VIAL RAIN		JUAN BUITRAGO CORTES	10.101.782	RASH INGENIERIA SAS NIT 830.113.525-1	INDESCOM SAS NIT 901.439.281-7		
12	11	CONSORCIO CRC 2021		ALBERTO SANCHEZ SOLANO	19.338.937	CALPRECO LIMITADA 800.113.634-7	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS 7.300.180	JAIME CEPEDA FONSECA 9.521.685	
13	12	CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA		LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ	4.079.408	URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS - URBARING S.A.S	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S NIT. 900.452.410-0		
14	13	CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA		JORGE DIAZ MURCIA	19.189.879	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S NIT: 800.107.800-9	GEPAV S.A.S NIT: 844.001.014-1		
15	14	CONSORCIO VIAL CVP-LP-005-2021		JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO 80.088.071	JACB CONSTRUCCIONES SAS 900.841.669-1		
16	15	CONSORCIO UCB 05		LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	11.331.006	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA 11.331.006	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA SAS 860.503.143-4	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS [illegible]	
17	16	CONSORCIO IJ.		LUIS MIGUEL CERCHIARO BARROS	85.153.571	INGEVEC SAS 901.114.718-8	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ 16.626.281		
18	17	BYR CONSTRUCCIONES SAS	860.028.988-3	PAEZ HERNANDEZ GEOVANNY ALEXANDER	79.638.902	NO APLICA			
19	18	CONSORCIO AG3-AGC-VIAS		AURELIO GUTIERREZ CASTILLO	19.206.114	AURELIO GUTIERREZ CASTILLO 19.206.114	AG3 INGENIERIA SAS 901.041.132-8		
20	19	CONSORCIO VIAS MC		GERMAN ALBERTO SERRANO GUTIÉRREZ	91.275.513	MAGUT CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.569.690-1	CONSTRUSEGO SAS NIT. 900.552.490-9		
21	20	CONSORCIO CVP VIAL GS.		MARCO ANTONIO SARMIENTO OTALORA,	79.487.134	GUILLERMO BURGOS GRILLO 79.326.707	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S NIT: 900.220.563-3		
22	21	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900.264.302-7	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA	1.019.072.761	NO APLICA			
23	22	CONSORCIO TRAMOS VIALES CYZ		DIEGO JAVIER MONROY REY	79.914.574	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A NIT: 830.108.910-4	AYO GORKHALI INVESTMENTS SAS NIT: 901.280.576-9		
23	22	CONSORCIO TRAMOS VIALES CYZ		DIEGO JAVIER MONROY REY	79.914.574	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A NIT: 830.108.910-4	AYO GORKHALI INVESTMENTS SAS NIT: 901.280.576-9		
24	23	CONSORCIO JH BOGOTA 005		JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	6.774.345	HMR INGENIERIA SAS NIT No. 900.438.670-0	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS C.C. 6.774.345		
25	24	CONSORCIO TRAVIAL BOGOTA		PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ	75.000.485	INCITECO SAS Nit. 800.104.214-9	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN Nit. 900.203.601-3		
26	25	RYD CONSTRUCCIONES SAS	900.459.044-1	REYNALDO YALI DIAZ	73.204.114	NO APLICA			
27	26	BELZCON SAS	901.252.860-7	WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR	79.249.755	NO APLICA			
28	27	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	813.008.120-1	CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA.	1.026.254.265	NO APLICA			
29	28	CONSORCIO INTERVENCIÓN VIAL BOGOTÁ.		MARIO GERMÁN GARCÍA GARCÍA	19.290.283	MARIO GERMÁN GARCÍA GARCÍA C.C. 19.290.283	INGENIEROS CONSTRUCTORES SIGNA S.A.S. NIT: [illegible]	GARPER ENERGY SOLUTIONS COLOMBIA SAS NIT: 800.171.222-3	
30	29	IES INGENIEROS S.A.S.	900.317.964-1	OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA	79.969.768	NO APLICA			

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogota D.C
PBX: 3494520
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co

COPIA CONTROLADA

31	30	CONSORCIO CVP VIAL		EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ	80.217.108	DUVANA S.A.S. NIT.900.751.909-6	CONSTRUCTORA INCO S.A.S. NIT. 806.008.712-6		
32	31	CONSORCIO EDIFICAR VIAL 2050		YEISON FABIÁN CRISTANCHO GÓMEZ	80.037.207	DINGCO CONSTRUCCIONES S.A.S 900.432.175-9	RC ARQUITECTOS S.A.S 830.141.161-3	IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S 901.183.834-9	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ 86.052.033
33	32	CONSORCIO EQUIDAD VIAS 005		JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL	79.399.273	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS NIT 900.379.869-5	VINCOL CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.200.048-6		
34	33	UNIÓN TEMPORAL LOCALIDADES TP		JULIAN ANDRES SANTANA LEON	79.683.679	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS NIT 830.013.874-8	PAVIMENTOS TECNICOS SAS NIT 800.185.572-7		
35	34	CONSORCIO CVP 2030.		BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	19.221.211	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ C.C. 19.221.211	ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ C.C. 79.254.006	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ C.C. 19.272.875	
36	35	CONSORCIO S&M - ZAMBRANO		ESTEBAN MACIAS VARGAS	12.098.781	S & M INGENIERIA SAS N.I.T. : 860.079.687-1	ZAMBRANO ZAMBRANO SAS NIT 900.011.246-7		
37	36	CONSTRUCTORA S&C S.A.S	829.000.075-1	SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES	1.096.241.977	NO APLICA			
	37	REX INGENIERÍA SA - EN REORGANIZACIÓN	830.073.841-1	LIGIA EUGENIA RODRÍGUEZ SALAZAR	41.573.278	NO APLICA			
39	38	CONSORCIO VIAL CVP		LIOS ORLANDO PULIDO GARCIA	79.554.518	PROMOTORA PUGA LTDA NIT No. 830.024.796-9	PROMCIVILES SAS NIT No. 901.001.320-5		
40	39	CONSORCIO VIAL BOGOTA 2021.		ELSON VIMOS MONTERROSA	73.009.714	VIMOS CONSTRUCCIONES SAS - VIMCON SAS NIT 900.505.565-9	CONSTRUCTORA CARIBE NORTE SAS NIT 901.441.594-3		
41	40	VICPAR S.A.	800.042.119-1	JUAN CARLOS LEÓN ANGARITA	79.412.716	NO APLICA			
42	41	XIE S.A.	830.061.684-1	OSCAR DAVID VARGAS GALINDO	79.327.317	NO APLICA			

Que el día 17 de septiembre de 2021 a las 10:00 am, cumpliendo con el cronograma dispuesto en la plataforma SECOP II, se dio apertura del sobre 1 (requisitos jurídicos, financieros y técnicos), documentación que contó con la debida publicidad dentro del sistema.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, la Caja de la Vivienda Popular verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los factores de ponderación diferentes a la propuesta económica, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 30 de septiembre de 2021 la Caja de la Vivienda Popular publicó en el SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de ponderación diferentes a la propuesta económica, para que los interesados presentaran observaciones a los mismos del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2021.

Que una vez recibidas las observaciones presentadas al informe preliminar y subsanados los documentos correspondientes, la entidad procedió a su estudio y evaluación.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet ISO 9001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

Que el día 12 de octubre de 2021 la Caja de la Vivienda Popular publicó en el SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de ponderación diferentes a la propuesta económica.

Que el día 14 de octubre de 2021 siendo las 10:00 a.m. se dio inicio a la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública CVP-LP-005-2021, con el siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes.
2. Relación de los proponentes que presentaron oferta.
3. Verificación de poderes de los asistentes para actuar durante la Audiencia y verificación de los documentos adicionales presentados.
4. Sensibilización a los proponentes sobre temas de corrupción y transparencia
5. Reglas de la audiencia.
6. Presentación del resumen del proceso.
7. Presentación de informe consolidado de verificación y evaluación de propuestas.
8. Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes.
9. Exclusión dentro de la plataforma SECOP II de los proponentes que no se encuentren habilitados.
10. Apertura del sobre económico "Asignación de puntaje" de los proponentes habilitados y evaluación de la misma.
11. Traslado a los proponentes habilitados para la revisión de la asignación de puntaje y determinación de método de ponderación.
12. Respuesta de la entidad a las observaciones formuladas frente a la asignación de puntaje
13. Recomendación del comité evaluador.
14. Lectura de la parte resolutiva del acto administrativo.
15. Cierre de la audiencia.

Que una vez evacuados los numerales 1 al 7 del orden del día, los siguientes proponentes presentaron observaciones, las cuales hacen parte integral de la presente resolución, junto con las respuestas brindadas por la entidad:

OFERENTES
CONSORCIO VIAL CVP
XIE SAS
CONSORCIO CRC 2021
CONSORCIO VIAL CVP-LP-005-2021

Que la Caja de la Vivienda Popular dispuso suspender la audiencia de adjudicación y reanudarla el martes 19 de octubre a las 9:00 a.m., con el fin de analizar y evaluar las observaciones presentadas.

Que el día martes 19 de octubre de 2021, siendo las 9:35 a.m. se dio reinicio a la audiencia de adjudicación, dando lectura a las observaciones presentadas en

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co

COPIA CONTROLADA

audiencia y presentando el consolidado No. 1, que hace parte integral de este instrumento.

Que nuevamente se suspende la audiencia con el fin de analizar y evaluar las respuestas brindadas por la Entidad y se reanuda a las 14:32, presentándose el consolidado No. 2 que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en este estado de la audiencia se decide suspender nuevamente la audiencia, debido a que en razón a la hora no es posible dar inicio a la apertura de los sobres económicos antes de las 3:00 p.m., como se señala en los pliegos tipo, fijando como fecha y hora de reanudación de la misma, el miércoles 20 de octubre a las 8:00 a.m.

Que el día 20 de octubre de 2021 siendo las 8:11 a.m., se reanuda la audiencia y se procede a abrir los sobres económicos de cada uno de los proponentes habilitados en los diferentes aspectos jurídicos, financieros y técnicos y se da lectura de los valores, tanto global como por cada grupo o lote.

Que una vez leídos los valores de cada uno de los grupos, se suspende la audiencia hasta tanto se publique en la página oficial de la Superintendencia Financiera, el valor de la TRM que regirá para el día 21 de octubre de 2021.

Que siendo las 5:05 p.m. del día 20 de octubre se reanuda la audiencia indicando a los asistentes el valor de la TRM, siendo el siguiente:

TRM vigente el Jueves 21 de Octubre del 2021

TRM VIGENTE AL JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL 2021

1 USD = ↑3,770.58 COP

Tres Mil Setecientos Setenta Pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos

GRÁFICA



De igual manera, se comunica a la audiencia que una vez verificadas las propuestas presentadas por los proponentes en su sobre económico, la entidad evidencia unas diferencias de valor significativas en algunas propuestas, por lo tanto, se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.1.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, razón por la cual dará aplicación a la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Que mediante comunicación publicada en el Secop II se hizo el siguiente requerimiento para que los proponentes señalados a continuación, brinden explicación sobre sus precios, quienes tendrán un plazo máximo hasta el 21 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.:

"GRUPO 1 CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE $ 6.348.585.504
Desviación estándar: $ 55.754.557
El valor de la mediana: $ 6.107.905.139.
Así las cosas, el valor mínimo aceptable para el proceso de licitación pública de obra CVP-LP-005-2021, GRUPO 1 es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar, dando el valor mínimo aceptable para el presente proceso es

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

$6.052.150.582 Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que los siguientes oferentes se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable:
1. PROPONENTE 17– BYR SAS valor de la propuesta $ 6.032.709.074
2. PROPONENTE 26– BELZCON SAS valor de la propuesta $ 6.000.060.672
3. PROPONENTE 19– CONSORCIO VIAS MC valor de la propuesta $ 5.992.742.422
4. PROPONENTE 09– BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS valor de la propuesta $ 5.875.615.881

GRUPO 2 CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE $ 5.895.326.728
Desviación estándar: $ 62.042.608
El valor de la mediana: $ 5.671.057.967
Así las cosas, el valor mínimo aceptable para el proceso de licitación pública de obra CVP-LP-005-2021 del, GRUPO 2 es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar, con un valor mínimo aceptable para el presente proceso de $5.609.015.359. Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable los siguientes proponentes:
1. PROPONENTE 8 – CONSORCIO SOLUCION VIAL CVP005 valor de la propuesta $ 5.608.569.218
2. PROPONENTE 17- BYR SAS valor de la propuesta $ 5.601.979.815
3. PROPONENTE 38 – CONSORCIO VIAL CVP valor de la propuesta $ 5.588.464.256
4. PROPONENTE 26 – BELZCON SAS valor de la propuesta $ 5.571.832.017
5. PROPONENTE 19 – CONSORCIO VIAS MC valor de la propuesta $ 5.565.092.268
6. PROPONENTE 09 – BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS valor de la propuesta $ 5.456.124.887
7. PROPONENTE 2 – CONSORCIO VCF valor de la propuesta $ 5.453.209.173

GRUPO 3 CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE $ 4.953.815.970.
Desviación estándar: $ 49.357.041.
El valor de la mediana: $ 4.762.599.138.
Así las cosas, el valor mínimo aceptable para el proceso de licitación pública de obra CVP-LP-005-2021, GRUPO 3 es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar, con un valor mínimo aceptable para el presente proceso de $4.713.242.097. Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable los siguientes proponentes:
1. PROPONENTE 17- BYR SAS valor de la propuesta $ 4.707.316.793
2. PROPONENTE 26 – BELZCON SAS valor de la propuesta $ 4.681.870.849
3. PROPONENTE 8 – CONSORCIO SOLUCION VIAL CVP005 valor de la propuesta $ 4.681.585.526
4. PROPONENTE 19 – CONSORCIO VIAS MC valor de la propuesta $ 4.676.351.656
5. PROPONENTE 16 – CONSORCIO IJ valor de la propuesta $ 4.650.776.396
6. PROPONENTE 09 – BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS valor de la propuesta $ 4.584.756.677".

Que en este estado de la audiencia se suspende y se informa que se reanudará el viernes 22 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m.

Que el viernes 22 de octubre de 2021 siendo las 2:10 p.m. se reanuda la audiencia y una vez verificado la asistencia y calidad de los proponentes, se les comunica que

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogota D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co

COPIA CONTROLADA

analizadas las respuestas brindadas al requerimiento de precios artificialmente bajos, y teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas y en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad solicitará aclaración y los soportes pertinentes a los siguientes proponentes, respecto a la respuesta enviada a la entidad, para lo cual cuentan con plazo hasta las 6:00 p.m. del 22 de octubre de 2021:

" (…)

PROPONENTE 19– CONSORCIO VIAS MC

Se solicita al proponente que anexe los documentos que soporten o sustenten lo aclarado previamente, para los siguientes:
1. Soporte del equipo que hace referencia en su aclaración.
2. Soporte que acredite al personal.
3. Soporte de cotizaciones o metodología utilizada para verificar los precios de mercado que aplican.

PROPONENTE 17- BYR SAS

Se solicita al proponente que anexe los documentos que soporten o sustenten lo aclarado previamente, para los siguientes:
1. Soporte que acredite al personal.
2. Soportes o certificaciones de los materiales a los que hace referencia corresponden a su inventario.
3. Aclarar para cual o cuales de los lotes tiene alcance la justificación presentada.

PROPONENTE 26 BELZCON SAS

Se solicita al proponente que anexe los documentos que soporten o sustenten lo aclarado previamente, para los siguientes:
1. Soporte de cotizaciones o metodología utilizada para verificar los precios de mercado que aplican.
2. Aclarar para cual o cuales de los lotes tiene alcance la justificación presentada.

PROPONENTE 09 – BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS

Se solicita al proponente Biotecnología de Colombia SAS que se alleguen los documentos que soporten o sustenten los aspectos enunciados en su respuesta, para los siguientes:
1. Soporte de los servicios actuales prestados a diferentes entidades y empresas en la ciudad de Bogotá.
2. Soporte de las oficinas, bodegas, materiales y personal administrativo y operativo en la zona.
3. Soporte de los trabajos realizados con aliados en la zona a intervenir en el presente proyecto

(…)".

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Que en tal razón se suspende la audiencia y se informa que ésta se reanuda el lunes 25 de octubre a las 11:00 a.m.

Que el lunes 25 de octubre a las 11:14 a.m., a través de la plataforma Secop II, se informa a los proponentes que la audiencia se reanudará el martes 26 de octubre a las 9:00 a.m., debido a que los evaluadores aún se encuentran analizando las respuestas remitidas por los oferentes relacionadas con los precios artificialmente bajos.

Que el martes 26 de octubre de 2021, siendo las 10:00 a.m. se reanuda la audiencia de adjudicación, de acuerdo con el orden del día establecido y se procede a responder cada una de las observaciones presentadas a los precios artificialmente bajos.

Que en desarrollo de la audiencia según consta en el acta, que hace parte integral del presente acto administrativo, se procede a la calificación de las propuestas económicas de los proponentes habilitados.

Que en cumplimiento con lo dispuesto en los pliegos de condiciones tipo, se revela el valor de la TRM del día hábil siguiente, establecido en la página de Superintendencia Financiera de Colombia https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819 con un valor de **$3.770,58 Pesos Colombianos que regirá para el día 21 de octubre de 2021,** así las cosas en relación al numeral 4.1.4, DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, el método a aplicar para la ponderación es de MEDIA ARITMÉTICA BAJA ya que el rango de centavos se encontró entre 0.50 0.74.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Que en todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Que de conformidad con el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones Definitivo, *"El orden de elegibilidad de los grupos que conforman el proceso de contratación, se iniciará por el grupo con el mayor valor en el presupuesto oficial hasta el de menor valor….En*

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494320
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co

COPIA CONTROLADA

los procesos estructurados por lotes o grupos la entidad iniciará por el lote con el mayor valor en el presupuesto oficial hasta el de menor valor, o viceversa, o si se establecerá el orden de elegibilidad de acuerdo con el número de lote o grupo definido en el numeral 1.1....Establecido el orden de elegibilidad del primer lote, de acuerdo con el orden definido por la entidad, se dará apertura al Sobre 2 del siguiente lote y se establecerá el orden de elegibilidad, y así sucesivamente para cada lote o grupo que conforman el proceso, de acuerdo con el orden establecido por la entidad.

Que considerando que el presupuesto oficial asignado al Grupo 1 (**$6.348.585.504**), es el de mayor valor, le corresponde la aplicación del **Método del Media Aritmética Baja**

Que para el Grupo 2, de acuerdo con el presupuesto asignado (**$5.895.326.728),** le corresponde la aplicación del **Método de Menor Valor**

Que para el Grupo 3, de acuerdo con el presupuesto asignado (**$4.953.815.970),** le corresponde la aplicación del **Método de Mediana con Valor Absoluto.**

Que una vez resueltas las observaciones formuladas y realizada la ponderación de los aspectos técnicos, económicos, de discapacidad en Industria Nacional, se obtiene el siguiente resultado:

GRUPO 1:

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

RESOLUCION No. 3258 DEL 26 OCT 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. CVP-LP-005-2021

Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP-LP-005-2021 / 26 Oct 2021

| | | |

COPIA CONTROLADA

30	Prop. N° 38	CONSORCIO VIAL CVP	$ 6.059.240.536	1				$ 6.059.240.536	59,90 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,90 Ptos.	1					
31	Prop. N° 17	BYR CONSTRUCCIONES SAS	$ 6.032.709.074																	
32	Prop. N° 26	BELZCON SAS	$ 6.000.060.872																	
33	Prop. N° 19	CONSORCIO VIAS MC	$ 5.992.742.422	1				$ 5.992.742.422	59,44 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,44 Ptos.	32					
34	Prop. N° 09	BIOTECHOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	$ 5.875.615.881																	
		n/a	n/a																	
		n/a	n/a																	
		n/a	n/a																	
		n/a	n/a																	
		n/a	n/a																	
		n/a	n/a																	
		n/a	n/a																	

Propuestas Presentadas (N)	41 Prop.	
Propuestas Habilitadas (n)	34 Prop.	(-1 x P.A.Bajo)
Promedio (V)	$ 6.093.712.888	$ 6.105.737.180
Propuesta Mayor (Vmax)	$ 6.216.935.321	
Vr. Mínimo Admisible (Vadm)	$ 6.032.150.582	
Propuesta Menor (Vmin)	$ 5.875.615.881	$ 5.992.742.422

LAURA MARCEL SANGUINO GUTIERREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
Octubre 26 de 2021

PONDERACION PROPUESTA ECONOMICA Max. Puntaje: 60 Ptos.

TRM =	$ 3.770,58 (jueves 21 oct 2021)	Ppto Oficial G1:	$ 6.348.585.504
0,00	0,24	Mediana con Valor Absoluto	
0,25	0,49	Media Geométrica	
0,50	0,74	Media Aritmética Baja	
0,75	0,99	Menor Valor	

Media Aritmética Baja MB = $ 6.049.239.801

Posición 30	Prop. N° 38	CONSORCIO VIAL CVP	$ 6.059.240.536	59,90 Ptos.

GRUPO 2:

Orden Desc	Numero Propuesta	Proponente	Vi (orden descendente)	Peso (vpt. hab	ValorPropuesta	Puntaje Eco. Prop.	Factor de Calidad	Ind. Nacional	Personal con Discap.	Ley2020 /2020	Σ TOTAL	Puesto
1	Prop. N° 33	UNION TEMPORAL LOCALIDADES TP	$ 5.770.491.762	1	5.770.491.762	57,86 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		97,86 Ptos.	30
2	Prop. N° 36	CONSTRUCTORA S&C	$ 5.706.680.531	1	5.706.680.531	58,51 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,51 Ptos.	29
3	Prop. N° 18	Consorcio AG3-AGC-VIAS	$ 5.694.873.061	1	5.694.873.061	58,63 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,63 Ptos.	28
4	Prop. N° 40	VICPAR SA	$ 5.693.773.065	1	5.693.773.065	58,64 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,64 Ptos.	27
5	Prop. N° 29	IES INGENIEROS SAS	$ 5.693.708.748	1	5.693.708.748	58,64 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,64 Ptos.	26
6	Prop. N° 37	REX INGENIERIA	$ 5.690.227.177	1	5.690.227.177	58,68 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,68 Ptos.	25
7	Prop. N° 34	CONSORCIO CVP 2030	$ 5.685.602.281	1	5.685.602.281	58,73 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,73 Ptos.	24
8	Prop. N° 04	CONSORCIO BOGOTA DC	$ 5.685.363.041	1	5.685.363.041	58,73 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,73 Ptos.	23
8	Prop. N° 15	CONSORCIO UCB 05	$ 5.685.331.845	1	5.685.331.845	58,73 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,73 Ptos.	22
10	Prop. N° 06	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 23	$ 5.684.934.118	1	5.684.934.118	58,74 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,74 Ptos.	21
11	Prop. N° 31	CONSORCIO EDIFICAR VIAL 2050	$ 5.683.048.323	1	5.683.048.323	58,75 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,75 Ptos.	20
12	Prop. N° 32	CONSORCIO EQUIDAD VIAS 005	$ 5.678.523.426	1	5.678.523.426	58,80 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,80 Ptos.	19
13	Prop. N° 14	CONSORCIO VIAL CVP-LP-005-2021	$ 5.677.432.746	1	5.677.432.746	58,81 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,81 Ptos.	18
14	Prop. N° 03	CONSORCIO INCR	$ 5.676.289.406	1	5.676.289.406	58,82 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,82 Ptos.	17
15	Prop. N° 22	CONSORCIO TRAMOS VIALES CVZ	$ 5.676.276.128	1	5.676.276.128	58,82 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,82 Ptos.	16
16	Prop. N° 30	CONSORCIO CVP VIAL	$ 5.675.274.397	1	5.675.274.397	58,84 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,84 Ptos.	15
17	Prop. N° 24	CONSORCIO TRAVIAL BOGOTA	$ 5.673.692.742	1	5.673.692.742	58,85 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,85 Ptos.	14
18	Prop. N° 13	CS VIAS CUNDINAMARCA	$ 5.671.057.967	1	5.671.057.967	58,88 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,88 Ptos.	13
19	Prop. N° 28	CONSORCIO INTERVENCIÓN VIAL BOGOTÁ	$ 5.667.717.374	1	5.667.717.374	58,91 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,91 Ptos.	12
20	Prop. N° 12	CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA	$ 5.667.642.397	1	5.667.642.397	58,91 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,91 Ptos.	11
21	Prop. N° 27	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	$ 5.664.425.917	1	5.664.425.917	58,95 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,95 Ptos.	10
22	Prop. N° 41	XIE	$ 5.650.846.922	1	5.650.846.922	59,09 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,09 Ptos.	9
23	Prop. N° 07	CIMELEC INGENIEROS SAS	$ 5.648.601.968	1	5.648.601.968	59,10 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,10 Ptos.	8
24	Prop. N° 25	RYD CONSTRUCCIONES SAS	$ 5.647.476.447	1	5.647.476.447	59,12 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,12 Ptos.	7
25	Prop. N° 23	CONSORCIO JH BOGOTA 005	$ 5.647.209.648	1	5.647.209.648	59,13 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,13 Ptos.	6
26	Prop. N° 01	MOVICON S.A.S.	$ 5.645.889.489	1	5.645.889.489	59,14 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,14 Ptos.	5
27	Prop. N° 35	CONSORCIO SYM - ZAMBRANO	$ 5.636.531.714	1	5.636.531.714	59,24 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,24 Ptos.	4
28	Prop. N° 10	CONSORCIO VIAL RAIN	$ 5.630.585.551	1	5.630.585.551	59,30 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,30 Ptos.	3
29	Prop. N° 08	CONSORCIO SOLUCION VIAL CVP 005	$ 5.608.589.218									

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet ISO 9001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

30	Prop. N° 17	BYR CONSTRUCCIONES SAS	$ 5.601.979.815																
31	Prop. N° 38	CONSORCIO VIAL CVP	$ 5.588.464.256	1					5.588.464.256	59,75 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,75 Ptos.	2			
32	Prop. N° 26	BELZCON SAS	$ 5.571.832.017																
33	Prop. N° 19	CONSORCIO VIAS MC	$ 5.565.092.268	1					5.565.092.268	60,00 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		100,00 Ptos.	1			
34	Prop. N° 09	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	$ 5.496.124.887																
35	Prop. N° 02	CONSORCIO VCF	$ 5.453.209.173																
		n/a	n/a																
		n/a	n/a																
		n/a	n/a																
		n/a	n/a																
		n/a	n/a																
		n/a	n/a																

Propuestas Presentadas (N)	41 Prop.	
Propuestas Habilitadas (n)	35 Prop.	(-5 x P.A.Bajo)
Promedio (V)	$ 5.630.163.144	$ 5.668.802.164
Propuesta Mayor (Vmax)	$ 5.770.491.762	
Vr. Mínimo Admisible (Vadm)	$ 5.609.013.359	
Propuesta Menor (Vmin)	$ 5.453.209.173	$ 5.565.092.268

LAURA MARCEL SANSUINO GUTIERREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
Octubre 26 de 2021

Menor Valor MV = $ 5.565.092.268

Decisión 33	Prop. N° 19	CONSORCIO VIAS MC	$ 5.565.092.268	60 Ptos.

GRUPO 3

Orden Desc	Número Propuesta	Proponente	VI (orden descendente)	Art. Dec.	Valor Propuesta	Puntaje Oferta Económica	Factor de Calidad	Ind. Nacional	Personal con Discap.	Ley 2069 /2020	TOTAL	Puesto
1	Prop. N° 33	UNION TEMPORAL LOCALIDADES TP	$ 4.886.707.044	1	$ 4.886.707.044	58,52 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,52 Ptos.	32
2	Prop. N° 21	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	$ 4.798.297.017	1	$ 4.798.297.017	59,63 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,63 Ptos.	27
3	Prop. N° 31	CONSORCIO EDIFICAR VIAL 2050	$ 4.797.302.474	1	$ 4.797.302.474	59,64 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,64 Ptos.	26
4	Prop. N° 36	CONSTRUCTORA S&C	$ 4.795.277.293	1	$ 4.795.277.293	59,67 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,67 Ptos.	24
5	Prop. N° 18	Consorcio AG3-AGC-VIAS	$ 4.788.803.556	1	$ 4.788.803.556	59,75 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,75 Ptos.	20
6	Prop. N° 29	IES INGENIEROS SAS	$ 4.784.357.574	1	$ 4.784.357.574	59,80 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,80 Ptos.	19
7	Prop. N° 02	CONSORCIO VCF	$ 4.781.451.520	1	$ 4.781.451.520	59,84 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,84 Ptos.	17
8	Prop. N° 04	CONSORCIO BOGOTA DC	$ 4.777.380.563	1	$ 4.777.380.563	59,89 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,89 Ptos.	14
9	Prop. N° 15	CONSORCIO UCB 05	$ 4.777.358.346	1	$ 4.777.358.346	59,89 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,89 Ptos.	13
10	Prop. N° 06	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 23	$ 4.776.354.931	1	$ 4.776.354.931	59,91 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,91 Ptos.	12
11	Prop. N° 05	MARAN SAS	$ 4.775.707.975	1	$ 4.775.707.975	59,91 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,91 Ptos.	11
12	Prop. N° 22	CONSORCIO TRAMOS VIALES CYZ	$ 4.773.512.467	1	$ 4.773.512.467	59,94 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,94 Ptos.	7
13	Prop. N° 32	CONSORCIO EQUIDAD VIAS 005	$ 4.771.315.618	1	$ 4.771.315.618	59,97 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,969 Ptos.	5
14	Prop. N° 24	CONSORCIO TRAVIAL BOGOTA	$ 4.770.812.892	1	$ 4.770.812.892	59,97 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,975 Ptos.	4
15	Prop. N° 14	CONSORCID VIAL CVP-LP-005-2021	$ 4.769.988.915	1	$ 4.769.988.915	59,99 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,985 Ptos.	3
16	Prop. N° 03	CONSORCIO INCR	$ 4.769.907.155	1	$ 4.769.907.155	59,99 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,986 Ptos.	2
17	Prop. N° 34	CONSORCIO CVP 2030	$ 4.767.721.389	1	$ 4.767.721.389	60,00 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		100,00 Ptos.	1
18	Prop. N° 13	CS VIAS CUNDINAMARCA	$ 4.765.335.668	1	$ 4.765.335.668	59,95623 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,95623 Ptos.	6
19	Prop. N° 28	CONSORCIO INTERVENCIÓN VIAL BOGOTÁ	$ 4.762.599.138	1	$ 4.762.599.138	59,92180 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,92180 Ptos.	8
20	Prop. N° 27	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	$ 4.762.408.257	1	$ 4.762.408.257	59,91940 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,91940 Ptos.	9
21	Prop. N° 12	CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA	$ 4.762.325.363	1	$ 4.762.325.363	59,91836 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,91836 Ptos.	10
22	Prop. N° 30	CONSORCIO CVP VIAL	$ 4.758.877.562	1	$ 4.758.877.562	59,87498 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,87498 Ptos.	15
23	Prop. N° 35	CONSORCIO SYM - ZAMBRANO	$ 4.757.219.062	1	$ 4.757.219.062	59,85 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,85 Ptos.	16

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co

COPIA CONTROLADA

24	Prop. N° 37	REX INGENIERIA	$ 4.755.240.207	1	$ 4.755.240.207	59,83 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,83 Ptos.	18
25	Prop. N° 01	MOVICON S.A.S.	$ 4.748.505.390	1	$ 4.748.505.390	59,74 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,74 Ptos.	21
26	Prop. N° 41	XIE	$ 4.743.948.683	1	$ 4.743.948.683	59,69 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,69 Ptos.	22
27	Prop. N° 40	VICPAR SA	$ 4.742.669.445	1	$ 4.742.669.445	59,67 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,67 Ptos.	23
28	Prop. N° 23	CONSORCIO JH BOGOTA 005	$ 4.741.923.210	1	$ 4.741.923.210	59,66 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,66 Ptos.	25
29	Prop. N° 25	RYD CONSTRUCCIONES SAS	$ 4.737.246.086	1	$ 4.737.246.086	59,60 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,60 Ptos.	28
30	Prop. N° 10	CONSORCIO VIAL RAIN	$ 4.731.389.631	1	$ 4.731.389.631	59,53 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,53 Ptos.	29
31	Prop. N° 38	CONSORCIO VIAL CVP	$ 4.723.295.151	1	$ 4.723.295.151	59,43 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		99,43 Ptos.	30
32	Prop. N° 17	BYR CONSTRUCCIONES SAS	$ 4.707.316.793									
33	Prop. N° 26	BELZCON SAS	$ 4.681.870.849									
34	Prop. N° 08	CONSORCIO SOLUCION VIAL CVP 005	$ 4.681.585.526									
35	Prop. N° 19	CONSORCIO VIAS MC	$ 4.676.351.656	1	$ 4.676.351.656	58,84 Ptos.	19 Ptos.	20 Ptos.	1 Ptos.		98,84 Ptos.	31
36	Prop. N° 16	CONSORCIO IJ	$ 4.650.776.396									
37	Prop. N° 09	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	$ 4.584.756.677									
		n/a	n/a		n/a							
		n/a	n/a		n/a							
		n/a	n/a		n/a							
		n/a	n/a		n/a							

Propuestas Presentadas (N)	41 Prop.	
Propuestas Habilitadas (n)	37 Prop.	(-5 x P.A.Bajo)
Promedio (V)	$ 4.752.375.608	$ 4.766.612.226
Propuesta Mayor (Vmax)	$ 4.886.707.044	
Vr. Mínimo Admisible (Vadm)	$ 4.713.242.097	
Propuesta Menor (Vmin)	$ 4.584.756.677	$ 4.676.351.656

LAURA MARCEL SANGUINO GUTIERREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
Octubre 26 de 2021

PONDERACION PROPUESTA ECONOMICA Max. Puntaje: 60 Ptos.
Mediana (32 par) Me = $ 4.768.814.272

Posición 16	Prop. N° 03	CONSORCIO IIICR	$ 4.769.907.155	
Posición 17	Prop. N° 34	CONSORCIO CVP 2030	$ 4.767.721.389	60 Ptos.

Que de esta manera el Comité Evaluador Técnico recomienda a la ordenadora del gasto la Directora de Mejoramiento de Barrios Laura Marcela Sanguino Gutiérrez, adjudicar el presente proceso de Licitación Pública No. CVP-LP- 005-2021, así:

GRUPO 1

Al proponente **CONSORCIO VIAL CVP**, por ser la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 99.90 en la sumatoria de los aspectos de ponderación de acuerdo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones tipo, por un valor de **SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($6.059.240.536) M/CTE.**

GRUPO 2

Al proponente **CONSORCIO VÍAS MC**, por ser la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 100 puntos en la sumatoria de los aspectos de ponderación de acuerdo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones tipo, por un valor de **CINCO MIL QUNIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES**

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($5.565.092.268) M/CTE.

GRUPO 3

Al proponente **CONSORCIO CVP 2030**, por ser la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 100 puntos en la sumatoria de los aspectos de ponderación de acuerdo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones tipo, por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($4.767.721.389) M/CTE.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación de Licitación Pública No. **CVP-LP-005-2021** de la siguiente manera:

GRUPO 1:

Al proponente **CONSORCIO VIAL CVP**, representado legalmente por **LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.554.518 de Bogotá, por ser la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 99.90 en la sumatoria de los aspectos de ponderación de acuerdo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones tipo, por un valor de **SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($6.059.240.536) M/CTE.**

GRUPO 2

Al proponente **CONSORCIO VÍAS MC**, representado legalmente por **GERMÁN ALBERTO SERRANO GUTIÉRREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.275.513 de Bucaramanga, por ser la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 100 puntos en la sumatoria de los aspectos de ponderación de acuerdo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones tipo, por un valor de **CINCO MIL QUNIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($5.565.092.268) M/CTE.**

GRUPO 3

Al proponente **CONSORCIO CVP 2030**, representado legalmente por **BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211 de Bogotá, por ser la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 100 puntos en la sumatoria de los aspectos de ponderación de acuerdo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones tipo, por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($4.767.721.389) M/CTE.**

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231. Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co

COPIA CONTROLADA

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto ordenado en el artículo primero será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal #989 del 11 de agosto de 2021, por valor de **DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($17.197.728.202).**

ARTÍCULO TERCERO: Señalar que contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución de adjudicación, rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal Transaccional SECOP II, en el link correspondiente al proceso de selección.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ

Firmado digitalmente por LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Fecha: 2021.11.02 10:07:37 -05'00'

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

	NOMBRE	SUBDIRECCIÓN	FIRMA
Proyectó	YASMINA ARAÚJO R.	Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	YAR
Revisó	KAREN PATIÑO S.	Abogada Contratista de la Dirección de Mejoramiento de Barrios	
Revisó	JORGE MURILLO	Ingeniero Contratista de la Dirección de Mejoramiento de Barrios	
Revisó	CARMEN YOLANDA VILLABONA	Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Aprobó	MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO	Directora de Gestión Corporativa y CID	

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.